

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Girón

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 406.789.—«ECOPESA, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de abril de 1975, sobre multa de 50.000 pesetas.

Pleito número 406.788.—«Agencia Fred Olsen, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de julio de 1975, sobre Ordenanza de Trabajo de Estibadores Portuarios.

Pleito número 406.834.—Don Luis Alvarez Parejo contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 7 de abril de 1976, sobre multa de 1.849.454 pesetas.

Pleito número 406.811.—«Cárnicas Mallorquinas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 25 de marzo de 1975, sobre plan general de Marratxi (Baleares).

Pleito número 406.853.—«Compañía Española de Gas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de marzo de 1976, sobre participación de los trabajadores en los resultados favorables de la Empresa.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de octubre de 1976.—El Secretario decano.—7.981-E.

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

#### Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Francisco Díaz Gracia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.138 de 1976, contra acuerdo del Ministerio de la Gobernación sobre abono de cuotas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 20 de octubre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—7.979-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Gestión Financiera, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.244 de 1976, contra acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del nombre comercial número 59.889.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 20 de octubre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—7.980-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Hoechst Aktiengesellschaft», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 780 de 1975, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca nacional 800.526, «Krolan».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—7.977-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Eduardo Crespo Gálvez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.080 de 1976, contra acuerdos del Ministerio del Ejército sobre denegación de la petición de ascenso al empleo inmediato de Teniente Coronel con carácter honorífico.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—7.978-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Antonio Rodríguez Yagüe se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.248 de 1976, contra acuerdo de la Dirección General de Seguridad sobre imposición de sanción de ocho días de remuneración.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 22 de octubre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—8.030-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE INSTRUCCION

#### BARCELONA

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 63 de 1972-A, promovido por don Ernesto Martínez Barbará, y hoy, por su fallecimiento, sus hijos y herederos, don Jaime y don Juan Martínez Dalmáu, por medio del presente se saca a la venta en tercera y pública subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada por don Antonio Domenech Hernández, siguiente:

Número 25. Piso ático, puerta 2.ª, de la escalera 1.ª o A de la casa señalada con los números 2, 4 y 6 en la calle Pardiño, barriada de San Juan de Horta, lugar Coll de Portell, de esta ciudad. Tiene una superficie de 78 metros 88 decímetros cuadrados; lindante: por su frente,

conforme se entra, parte con rellano de la escalera, parte con un patinejo, parte con el ático 1. y parte con un patio de luces; por la derecha, entrando, parte con patio de luces y parte con finca de don José Guitart Terrs, por la izquierda, mediante una terraza de esta entidad de unos 18 metros cuadrados, aproximadamente, con la calle Pardiño, y por el fondo, parte con otro patio de luces y parte con el ático puerta única de la escalera 2.ª inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad en el tomo 1.072, libro 368, sección Horta, folio 103, finca número 19.764, inscripción primera.

Valorada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 450.000 pesetas; habiéndose señalado para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante este Juzgado, el día 22 de diciembre próximo y hora de las once, previéndose: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para poder tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta; obligándose el rematante a aceptar en el acto de la subasta lo prevenido en la regla 13, sin cuyo requisito no le será admitida la proposición, y que podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a 22 de octubre de 1976.—El Juez, Germán Fuertes.—El Secretario.—4.778-5.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 101 de 1976 (Sección N), promovidos por doña Teresa Grimalt Martí, representada por el Procurador don Eusebio Lasala Pala, contra don José Rocca Martínez, en reclamación de 366.042 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate 500.000 pesetas, cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 20 de diciembre próximo, a las once horas.

#### Finca objeto de subasta

«Porción de terreno sito en San Vicente dels Horts, procedente de la heredad Can Mayol, de extensión superficial 560 metros cuadrados, equivalentes a 14.861 palmos cuadrados, en parte del cual hay construida una casita de planta baja, de superficie edificada 39,50 metros cuadrados, lindante: por el Norte, con un camino; por el Sur, con Silvestre Navarro; por el Este, con Francisco Sicart Benet y doña María Pons Inglés, y por el Oeste, con doña Rosa Navaro.»

Se trata de la finca número 1.916, al tomo 727, libro 41 del Ayuntamiento de San Vicente dels Horts, folio 1.º, del Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat.

Dado en Barcelona a 26 de octubre de 1976.—El Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario.—4.808-5.

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.263 de 1974, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Dragados y Construcciones, S. A.», representado por el Procurador señor Puig Olivet-Serra, contra «Sociedad Anónima Famisa», en reclamación de 51.155.138 pesetas; en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de valoración, los bienes embargados a dicha demandada, y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta ciudad, se ha señalado el día veintidós del próximo mes de diciembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que dichos bienes salen formando un solo lote, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de valoración que se dirá.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los bienes objeto de subasta son los que se pasan a relacionar seguidamente:

1.ª Apartamento-vivienda número 1, situado en Cadaqués, en el bloque A-1, que ocupa las plantas a niveles de primero y segundo y tiene una extensión de 71 metros 32 decímetros cuadrados de edificación, con una terraza de 19 metros cuadrados. Linda: al frente, con parcela E y paso peatonal; a la derecha, entrando, con parcela B, bloque A-2; a la izquierda, con caja de escalera y apartamento 2; fondo, con solar y calle Eugenio D'Ors; por arriba, con apartamento número 3, y por abajo, con salón del inmueble. Tiene un cuarto trastero en el sótano de 9,65 metros. Le corresponde una cuota en los elementos y gastos comunes del 13,25 por 100.

Es la finca 2.852 del Registro, obrante al folio 149 del tomo 1.940.

2.ª Apartamento-vivienda número 2, sito en Cadaqués, que forma parte del bloque A-1, que ocupa los niveles primero y segundo; tiene una extensión superficial edificada de 71 metros 32 decímetros cuadrados y una terraza de 19 metros cuadrados. Linda: al frente, con parcela E y paso peatonal; a la derecha, entrando, con casa escalera departamento número 1; a la izquierda, con resto de finca matriz y paso peatonal; a la derecha, entrando, con caja escalera y apartamento número 1; al fondo, calle Eugenio D'Ors; arriba con apartamento número 4, y abajo, con solar del inmueble. Tiene un anexo en el sótano, como cuarto trastero, de 9,65 metros. Su cuota es de 13,25 por 100.

Es la finca número 2.853, obrante al folio 152 del tomo 1.940.

3.ª Apartamento-vivienda número 3, sito en Cadaqués, en el bloque A-1, que ocupa la planta 3.ª; tiene una superficie de 71 metros 8 decímetros cuadrados edificados, más 15 metros cuadrados de terraza; linda: por su frente, con parcela E y paso peatonal; derecha, con bloque A-2; izquierda, con caja escalera y apartamento número 4; fondo, calle Eugenio D'Ors y solar; arriba, con apartamento número 5, y abajo, con departamento número 1. Tiene anexo en el sótano un cuarto trastero de 9,65 metros cuadrados. Su cuota es de 13,25 por 100.

Es la finca 2.854, obrante al folio 155 del tomo 1.940.

4.ª Apartamento-vivienda número 4, sito en Cadaqués, en el bloque A-1, que ocupa la planta tercera y tiene una superficie edificada de 71 metros 78 decímetros cuadrados, con una terraza de 15 metros cuadrados; linda: frente, con parcela E y paso peatonal; derecha, con caja escalera y apartamento número 3; izquierda, con resto de finca de que segrrega y paso peatonal; fondo, con solar y calle Eugenio D'Ors; arriba, con apartamento número 6, y abajo, con apartamento número 2. Tiene anexo en el sótano un cuarto trastero de 9,65 metros. Su cuota es de 13,25 por 100.

Es la finca número 2.855, obrante al folio 158 del tomo 1.940.

5.ª Apartamento-vivienda número 5, situado en Cadaqués, en el bloque A-1, que ocupa la planta 4.ª, y tiene una superficie edificada de 54 metros 92 decímetros cuadrados; con una terraza de 12 metros; linda: al frente, con parcela E y paso peatonal; a la derecha, entrando, con bloque A-2; izquierda, con caja escalera y apartamento número 6; al fondo, con solar; arriba, con apartamento número 7, y abajo con apartamento número 3. Tiene anexo en el sótano un cuarto trastero de 7,12 metros. Su cuota es del 10 por 100.

Es la finca número 2.856, obrante al folio 161 del tomo 1.940.

6.ª Apartamento-vivienda número 6, sito en Cadaqués, en el bloque A-1, que ocupa la planta cuarta y tiene una superficie edificada de 54 metros 92 decímetros cuadrados, con una terraza de 12 metros cuadrados; linda: al frente, con parcela E y paso peatonal; a la derecha, caja escalera y apartamento número 5;

a la izquierda, con resto de finca matriz y paso peatonal; al fondo, con espacio de trasteros; por arriba, con apartamento número 8, y por abajo, con apartamento número 4. Tiene anexo en el sótano un trastero de 7,12 metros cuadrados. Su cuota es el 10 por 100.

Es la finca número 2.857, obrante al folio 164 del tomo 1.940.

7.ª Apartamento-vivienda número 7, sito en Cadaqués, en el bloque A-1, que ocupa la planta 5.ª y 6.ª y tiene una superficie edificada de 60 metros 38 decímetros cuadrados y una terraza de 19 metros; linda: al frente, parcela 1 y paso peatonal; derecha, bloque A-2; izquierda caja escalera y apartamento número 8; fondo, calle Eugenio D'Ors y garaje; arriba, tejado, y abajo, apartamento número 5. Tiene anexo un trastero en el sótano de 7,12 metros. Su cuota es del 11,80 por 100.

Es la finca número 2.858, obrante al folio 167 del tomo 1.940.

8.ª Apartamento-vivienda número 8, sito en Cadaqués, en el bloque A-1, que ocupa una superficie edificada en las plantas 5.ª y 6.ª de 57 metros 44 decímetros cuadrados y una terraza de 19 metros; linda: al frente, con parcela E y paso peatonal; derecha, con caja escalera y departamento número 7; izquierda, con resto de finca y paso peatonal; fondo, calle Eugenio D'Ors y garaje; arriba, con tejado, y abajo, con apartamento número 6. Tiene anexo un trastero en el sótano de 7,12 metros cuadrados. Su cuota es del 11,40 por 100.

Es la finca 2.859, obrante al folio 170 del tomo 1.940.

9.ª Local número 9, destinado a garaje, sito en Cadaqués, en el bloque A-1, ocupa una superficie de 13 metros 50 decímetros cuadrados; linda: frente, calle Eugenio D'Ors; derecha, local número 10; izquierda, bloque A-2; fondo, apartamento 7; encima, con apartamento 7, y debajo, con solar. Le corresponde una cuota del 0,90 por 100.

Es la finca 2.860, obrante al folio 173 del tomo 1.940.

10.ª Local número 10, destinado a garaje, sito en Cadaqués, en el bloque A-1, ocupa una superficie de 13 metros 54 decímetros cuadrados; linda: por su frente, con calle Eugenio D'Ors; derecha, con entrada al edificio; izquierda, con local número 9; al fondo, con apartamento número 7; encima, con apartamento número 7, y debajo, con solar. Su cuota es del 0,95 por 100.

Es la finca 2.861, obrante al folio 176 del tomo 1.940.

11.ª Local número 12, destinado a garaje, sito en Cadaqués, en el bloque A-1, que ocupa una superficie de 13,58 metros cuadrados; linda: por su frente, con la calle Eugenio D'Ors; por la derecha, con paso peatonal; por la izquierda, con local número 11; por encima, con apartamento número 8; por debajo, con solar, y por el fondo, con apartamento número 8. Su cuota es del 0,95 por 100.

Es la finca 2.863, obrante al folio 182 del tomo 1.940.

12.ª Local número 11, destinado a garaje, sito en Cadaqués, en el bloque A-1, que ocupa una superficie de 13,50 metros cuadrados; linda: por su frente, con la calle Eugenio D'Ors; por la derecha, con local número 12; izquierda, entrada trastero del edificio; fondo, con apartamento número 8; encima, con apartamento número 8, y debajo, con solar. Su cuota es del 0,95 por 100.

Es la finca 2.862, obrante al folio 149

13.ª Apartamento-vivienda número 2, sito en Cadaqués, en el bloque A-2, que ocupa las plantas o niveles 1.º y 2.º; tiene una superficie edificada de 71,32 metros y una terraza de 19 metros cuadrados; linda: al frente, con parcela E y paso peatonal; derecha, con caja escalera y apartamento número 1; izquierda, con bloque A-1; fondo, con solar del edificio; arriba, con apartamento número 4, y abajo, con solar del inmueble. Tiene anexo

un cuarto trastero en el sótano de 9,65 metros. Su cuota es del 13,35 por 100.

Es la finca 2.865 del Registro, obrante al folio 188 del tomo 1.940.

14.<sup>a</sup> Apartamento-vivienda número 8, sito en Cadaqués, en el bloque A-2, que ocupa el nivel planta 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>; tiene una superficie de 64 metros cuadrados, y una terraza de 19 metros cuadrados; linda: frente, con parcela E y paso peatonal; derecha, con caja escalera y apartamento número 7; izquierda, con bloque A-1, y al fondo, con calle Eugenio D'Ors y garajes; con la parte superior, con tejado, y por debajo, con apartamento número 6. Tiene anexo en el sótano, cuarto trastero de 7,12 metros cuadrados. Su cuota es de 9,60 por 100.

Es la finca número 2.871, obrante al folio 206 del tomo 1.940.

15.<sup>a</sup> Apartamento-vivienda número 1, sito en Cadaqués, en el bloque A-3, ocupa los niveles 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup>, y tiene una superficie de 71,32 metros cuadrados y una terraza de 19 metros; linda: frente, resto de finca matriz y paso peatonal; derecha, con parcela I y bloque; por la izquierda, caja escalera; fondo, con resto de finca, y por encima, con apartamento 3, y por debajo, con solar. Tiene un sótano en cuarto trastero de 2,76 metros cuadrados. Su cuota es del 13,25 por 100.

Es la finca 2.876, obrante al folio 221 del tomo 1.940.

16.<sup>a</sup> Apartamento-vivienda número 2, sito en Cadaqués, en el bloque A-3, que ocupa las plantas o niveles 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup>; tiene una superficie edificada de 71,32 metros cuadrados, y una terraza de 19 metros cuadrados. Linda: al frente, con resto de finca y paso peatonal; derecha, con caja escalera; izquierda, con resto de finca y bloque C-1; fondo, resto de finca; encima, apartamento número 4, y debajo, solar del inmueble. Tiene un cuarto trastero de 2,76 metros cuadrados. Su cuota es del 13,25 por 100.

Es la finca 2.877 del Registro, obrante al folio 224 del tomo 1.940.

17.<sup>a</sup> Apartamento-vivienda número 3, sito en Cadaqués, en el bloque A-3, que ocupa el nivel o planta 3.<sup>a</sup>; tiene una superficie edificada de 71,78 metros cuadrados, y una terraza de 15 metros cuadrados; linda: frente con resto de finca y paso peatonal; derecha, con resto de finca y bloque B-2; izquierda, caja escalera; fondo, resto de finca solar; encima, con apartamento número 5, y por debajo, apartamento número 1. Tiene un cuarto trastero en el sótano de 2,76 metros cuadrados. Su cuota es del 13,25 por 100.

Es la finca 2.878 del Registro, obrante al folio 227 del tomo 1.940.

18.<sup>a</sup> Apartamento-vivienda número 4, sito en Cadaqués, en el bloque A-3, que ocupa las plantas o niveles 3.<sup>a</sup>; tiene una superficie edificada de 71,78 metros cuadrados, y una terraza de 15 metros cuadrados; linda: al frente, con resto de finca y paso peatonal; derecha, resto de finca bloque B-2; izquierda, con caja escalera; fondo, resto de finca solar; encima, apartamento número 6, y debajo, apartamento número 2. Tiene anexo un cuarto trastero de 2,76 metros cuadrados. Su cuota es del 13,25 por 100.

Es la finca 2.879 del Registro, obrante al folio 230 del tomo 1.940.

19.<sup>a</sup> Apartamento-vivienda número 5, sito en Cadaqués, en el bloque A-3, que ocupa las plantas o niveles 4.<sup>o</sup>, tiene una superficie edificada de 54,92 metros cuadrados y una terraza de 12 metros cuadrados; linda: frente, resto de finca y paso peatonal; derecha, resto de finca y bloque B-2; izquierda, caja de escalera; fondo, resto de finca; por encima, apartamento número 7, y por debajo, con apartamento número 3. Tiene anexo un cuarto trastero de 2,76 metros cuadrados. Su cuota es del 10 por 100.

Es la finca número 2.880, obrante al folio 233 del tomo 1.940.

20.<sup>a</sup> Apartamento-vivienda número 6, sito en Cadaqués, en el bloque A-3, que

ocupa la planta o nivel 4.<sup>o</sup>, tiene una superficie de 54,92 metros cuadrados, y linda, al frente, resto de finca y paso peatonal; derecha, caja escalera; izquierda, bloque C-1 y resto de finca; fondo, solar resto de finca; encima, apartamento número 8, y debajo, apartamento número 7. Tiene anexo cuarto trastero de 2,76 metros en el sótano. Su cuota es el 10 por 100.

Es la finca 2.881, obrante al folio 236 del tomo 1.940.

21.<sup>a</sup> Apartamento-vivienda número 7, sito en Cadaqués, en el bloque A-3, ocupa los niveles o plantas 5.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup>, y tiene una superficie de 60,38 metros y una terraza de 19 metros cuadrados; linda: al frente, resto de finca y paso peatonal; derecha, resto de finca y bloque B-2; izquierda, caja escalera; fondo, calle Eugenio D'Ors y garajes; encima, tejado, y debajo, apartamento número 5. Tiene un trastero de 4,25 metros. Su cuota es del 11,80 por 100.

Es la finca número 2.882, obrante al folio 239 del tomo 1.940.

22.<sup>a</sup> Apartamento-vivienda número 8, sito en Cadaqués, en el bloque A-3; ocupa los niveles 5.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup>; tiene una superficie de 57,44 metros cuadrados y una terraza de 19 metros; linda, al frente, con resto de finca y paso peatonal; por la derecha, con caja de escalera; izquierda, bloque C-1 y resto de finca; fondo, calle Eugenio D'Ors y garajes; encima, tejado, y debajo, apartamento número 6. Tiene un cuarto trastero de 4,25 metros. Su cuota es del 11,40 por 100.

Es la finca número 2.883, obrante al folio 242, tomo 1.940.

23.<sup>a</sup> Local destinado a garaje, número 9, sito en Cadaqués, en el bloque A-3; tiene una superficie de 3,50 metros, y linda, al frente, calle Eugenio D'Ors; por la derecha, local número 10; izquierda, resto de finca matriz y parcela I; fondo, apartamento número 7, y debajo, con solar. Su cuota es del 0,95 por 100.

Es la finca 2.884, obrante al folio 245 del tomo 1.940.

24.<sup>a</sup> Local número 10, destinado a garaje, sito en Cadaqués, en el bloque A-3; tiene una superficie de 13,50 metros cuadrados, y linda, al frente, calle Eugenio D'Ors; derecha, entrada edificio; izquierda, local número 9; fondo, apartamento número 7; encima, apartamento número 7, y debajo, solar. Tiene una cuota del 0,95 por 100.

Es la finca 2.885, obrante al folio 248 del tomo 1.940.

25.<sup>a</sup> Local número 11, destinado a garaje, sito en Cadaqués, en el bloque A-3; tiene una superficie de 13,50 metros cuadrados, y linda, al frente, calle Eugenio D'Ors; derecha, apartamento número 12; izquierda, entrada edificio; fondo, apartamento número 8; encima, apartamento número 8, y debajo, solar. Tiene una cuota del 0,95 por 100.

Es la finca 2.886, obrante al folio 1 del tomo 1.956.

26.<sup>a</sup> Local número 12, destinado a garaje, sito en Cadaqués, en el bloque A-3; tiene una superficie de 13,50 metros cuadrados, y linda, al frente, con la calle Eugenio D'Ors; derecha, resto finca y parcela G; izquierda, local número 11; fondo, apartamento número 8, y debajo, solar. Su cuota es del 0,95 por 100.

Es la finca 2.887 del Registro, obrante al folio 4 del tomo 1.956.

27.<sup>a</sup> Apartamento-vivienda número 3, sito en Cadaqués, en el bloque B-1, que ocupa el nivel planta 3.<sup>a</sup> y tiene una extensión de 70,69 metros cuadrados y una terraza de 15 metros cuadrados; linda, al frente, con parcela E y paso peatonal; derecha, entrando, bloque B-1; izquierda, caja escalera y apartamento número 4; fondo, solar y calle Eugenio D'Ors; arriba, apartamento número 5, y debajo, apartamento número 1. Tiene anexo un cuarto trastero en el sótano de 3,80 metros cuadrados. Su cuota es del 13,30 por 100.

Es la finca 2.890, obrante al folio 13 del tomo 1.956.

28.<sup>a</sup> Apartamento-vivienda número 4, sito en Cadaqués, en el bloque B-1, que ocupa el nivel o planta 3.<sup>a</sup>; tiene una extensión de 70,69 metros cuadrados y una terraza de 15 metros cuadrados; linda, al frente, con parcela E y paso peatonal; derecha, caja escalera y apartamento número 3; izquierda, bloque A-2; fondo, solar y calle Eugenio D'Ors; arriba, apartamento número 6, y debajo, apartamento número 2. Tiene anexo un cuarto trastero en el sótano de 3,80 metros cuadrados. Su cuota es del 13,30 por 100.

Es la finca 2.891 del Registro, obrante al folio 13 del tomo 1.956.

29.<sup>a</sup> Apartamento-vivienda número 5, sito en Cadaqués, en el bloque B-1; tiene una superficie de 57,75 metros cuadrados y una terraza de 12 metros y ocupa la planta o nivel 4.<sup>o</sup>; linda, al frente, con parcela E y paso peatonal; derecha, bloque D-1; izquierda, caja escalera y apartamento número 6; arriba, apartamento número 7; debajo, apartamento número 3, y fondo, espacio trastero. Tiene anexo un trastero en el sótano de 3,80 metros. Su cuota es del 10,75 por 100.

Es la finca 2.892, obrante al folio 19 del tomo 1.956.

30.<sup>a</sup> Apartamento-vivienda número 6, sito en Cadaqués, en el bloque B-1, que ocupa el nivel 4.<sup>o</sup> y tiene una superficie edificada de 57,75 metros cuadrados, con una terraza de 19 metros; linda, por el frente, parcela E y paso peatonal; derecha, con caja escalera y apartamento número 5; izquierda, bloque A-2; fondo, espacio y trastero; encima, apartamento número 8, y debajo, apartamento número 4. Tiene anexo un trastero en el sótano de 3,80 metros. Su cuota es del 10,75 por 100.

Es la finca 2.893, obrante al folio 22 del tomo 1.956.

31.<sup>a</sup> Apartamento-vivienda número 8, sito en Cadaqués, en el bloque B-1, que ocupa las plantas 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> y tiene una superficie de 50,59 metros cuadrados y una terraza de 10 metros; linda, por el frente, parcela C y paso peatonal; derecha, entrando, caja escalera y apartamento 7; izquierda, bloque A-2; fondo, calle Eugenio D'Ors; arriba, tejado, y debajo, apartamento número 6. Tiene anexo un trastero en los sótanos de 3,80 metros. Su cuota es del 9,75 por 100.

Es la finca 2.895, obrante al folio 28 del tomo 1.956.

32.<sup>a</sup> Local número 9, destinado a garaje, sito en Cadaqués, en el bloque B-1, que tiene una superficie de 13,50 metros cuadrados; linda, al frente, calle Eugenio D'Ors; derecha, entrando, local número 10; izquierda, bloque B-1; fondo, apartamento número 7; debajo, solar del inmueble, y arriba, con apartamento número 7. Tiene una cuota del 1 por 100.

Es la finca 2.896, obrante al folio 30 del tomo 1.956.

33.<sup>a</sup> Local número 11, destinado a garaje, sito en Cadaqués, en el bloque B-1, con una superficie de 13,50 metros; linda, frente, calle Eugenio D'Ors; derecha, entrando, local número 12; izquierda, entrada edificio; fondo y encima, apartamento número 8, y debajo, solar. Tiene una cuota del 1 por 100.

Es la finca 2.897, obrante al folio 34 del tomo 1.956.

34.<sup>a</sup> Local número 12, destinado a garaje, sito en Cadaqués, en el bloque B-1, con una superficie de 13,50 metros; linda, al frente, calle Eugenio D'Ors; derecha, entrando, bloque A-2; izquierda, local número 11; fondo y encima, apartamento número 8, y debajo, solar. Tiene una cuota del 1 por 100.

Es la finca 2.899, obrante al folio 40 del tomo 1.956.

35.<sup>a</sup> Apartamento-vivienda número 1, sito en Cadaqués, en el bloque D-1, que ocupa los niveles o plantas 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> y tiene una superficie edificada de 71,32 metros cuadrados; linda, frente, parce-

la E y paso peatonal; derecha, entrando, rampa de acceso a un «parking»; izquierda, caja escalera y apartamento número 2; fondo, solar y calle Eugenio D'Ors; arriba, apartamento número 3, y debajo, solar. Tiene anexo un trastero en el sótano de 8,20 metros cuadrados. Su cuota es del 14,90 por 100.

Es la finca 2.920, obrante al folio 103 del tomo 1.956.

36.ª Apartamento-vivienda número 2, sito en Cadaqués, en el bloque D-1, que ocupa los niveles 1.º y 2.º, con una superficie de 71,32 metros cuadrados y una terraza de 19 metros; linda, frente, parcela E y paso peatonal; derecha, entrando, caja escalera departamento número 1; izquierda, bloque B-1; fondo, solar y calle Eugenio D'Ors; arriba, apartamento número 4, y debajo, solar inmueble. Tiene un cuarto trastero en el sótano de 8,20 metros cuadrados. Su cuota es del 14,40 por 100.

Es la finca 2.921, obrante al folio 106 del tomo 1.956.

37.ª Apartamento-vivienda número 5, sito en Cadaqués, en el bloque D-1, que ocupa las plantas 4.ª y 5.ª, con una superficie de 41,75 metros cuadrados y una terraza de 10,33 metros; linda, al frente, parcela E y paso peatonal; derecha, entrando, con rampa de acceso al «parking»; izquierda, caja escalera y apartamento número 6; fondo, calle Eugenio D'Ors y garajes; arriba, tejado, y debajo, departamento número 4. Tiene anexo un trastero en el sótano de 8,20 metros. Su cuota es del 20 por 100.

Es la finca número 2.924, obrante al folio 115 del tomo 1.956.

38.ª Apartamento-vivienda número 6, sito en Cadaqués, en el bloque D-1, que ocupa las plantas 4.ª y 5.ª y tiene una superficie de 114,71 metros cuadrados y una terraza de 26 metros. Linda: al frente, con parcela E y paso peatonal; derecha, entrando, caja escalera y apartamento número 5; izquierda, bloque B-1; fondo, calle Eugenio D'Ors; arriba, tejado; y abajo, apartamento número 4. Tiene anexo un trastero en el sótano de 8,20 metros. Su cuota es la de 22,40 por 100.

Es la finca 2.925, obrante al folio 118 del tomo 1.956.

39.ª Local destinado a garaje, número 7, sito en Cadaqués, en el bloque D-1, con una superficie de 13,50 metros. Linda: al frente, con calle Eugenio D'Ors; derecha, local número 8; izquierda, rampa acceso parking; fondo, apartamento número 5; encima, apartamento número 5; debajo, solar. Tiene una cuota de 0,70 por 100.

Es la finca 2.926, obrante al folio 121 del tomo 1.956.

40.ª Local número 8, destinado a garaje, sito en Cadaqués, en el bloque D-1, con una superficie de 13,50 metros. Linda: al frente, calle Eugenio D'Ors; derecha, entrada edificio; izquierda, local número 7; fondo, y encima, local número 5; y debajo, solar. Tiene una cuota de 0,75 por 100.

Es la finca 2.927, obrante al folio 124 del tomo 1.956.

41.ª Apartamento-vivienda número 1, sito en Cadaqués, en el bloque D-2, que ocupa las plantas 1.ª y 2.ª, con una superficie edificada de 71,32 metros cuadrados y una terraza de 19 metros. Linda: al frente, resto finca y paso peatonal; derecha, entrando, bloque C-1; izquierda, caja escalera y apartamento número 2; fondo, solar y calle Eugenio D'Ors; arriba, apartamento número 3; y debajo, solar. Tiene una cuota del 15,30 por 100.

Es la finca 2.928, obrante al folio 127 del tomo 1.956.

42.ª Apartamento-vivienda número 2, sito en Cadaqués, en el bloque D-2, que ocupa las plantas 2.ª y 3.ª, con una superficie de 71,32 metros cuadrados y una terraza de 19 metros. Linda: al frente, resto de finca y paso peatonal; derecha, caja escalera y apartamento número 1; izquierda, resto finca y paso peatonal;

fondo, solar y calle Eugenio D'Ors; encima, apartamento número 4; y debajo, solar. Tiene una cuota del 15,30 por 100.

Es la finca 2.929, obrante al folio 130 del tomo 1.956.

43.ª Apartamento-vivienda número 3, sito en Cadaqués, en el bloque D-2, que ocupa la planta 3.ª, con una superficie edificada de 71,78 metros cuadrados y una terraza de 15 metros. Linda: al frente, con resto de finca y paso peatonal; derecha, entrando, con bloque C-1; izquierda, con caja escalera y apartamento número 4; fondo, espacio trastero; y arriba, departamento número 5; y abajo, apartamento número 1. Tiene una cuota del 14,40 por 100.

Es la finca 2.930, obrante al folio 133 del tomo 1.956.

44.ª Apartamento-vivienda número 4, sito en Cadaqués, en el bloque D-2, que ocupa la 3.ª planta alta, con una superficie de 71,78 metros y una terraza de 15 metros. Linda: al frente, con resto finca y paso peatonal; derecha, entrando, caja escalera y apartamento número 3; izquierda, resto finca y paso peatonal; fondo, espacio trastero; encima, apartamento número 6; y debajo, apartamento número 2. Tiene una cuota del 14,40 por 100.

Es la finca 2.931, obrante al folio 136 del tomo 1.956.

45.ª Apartamento-vivienda número 5, sito en Cadaqués, en el bloque D-2, que ocupa los niveles 4.º y 5.º, con una superficie de 95,27 metros cuadrados y una terraza de 26 metros. Linda: al frente, con resto de finca y paso peatonal; derecha, entrando, bloque C-1; izquierda, caja escalera y apartamento número 6; fondo, calle Eugenio D'Ors y garajes; arriba, tejado; y abajo, apartamento número 3. Tiene una cuota del 18,60 por 100.

Es la finca 2.932, obrante al folio 139 del tomo 1.956.

46.ª Apartamento-vivienda número 6, sito en Cadaqués, en el bloque D-2, que ocupa las plantas 4.ª y 5.ª, con una superficie de 63,73 metros cuadrados. Linda: al frente, con resto finca y paso peatonal; derecha, entrando, con caja escalera y apartamento número 5; izquierda, resto finca y paso peatonal; fondo, calle Eugenio D'Ors y garajes; arriba, tejado; y abajo, apartamento número 4. Tiene una cuota del 18 por 100.

Es la finca 2.933, obrante al folio 142 del tomo 1.956.

47.ª Local número 7 destinado a garaje, sito en Cadaqués, en el bloque D-2, con una superficie de 30,50 metros. Linda: al frente, con la calle Eugenio D'Ors; derecha, local número 8; izquierda, bloque C-1; fondo y encima, apartamento número 5; y debajo, solar. Tiene una cuota del 1 por 100.

Es la finca 2.934, obrante al folio 145 del tomo 1.956.

48.ª Local número 8 destinado a garaje, sito en Cadaqués, en el bloque D-2, de extensión 13,50 metros cuadrados. Linda: al frente, calle Eugenio D'Ors; derecha, portal edificio trastero; izquierda, local número 7; fondo y encima, apartamento número 5; y debajo, solar. Tiene una cuota del 1 por 100.

Es la finca 2.935, obrante al folio 145 del tomo 1.956.

49.ª Local número 9 destinado a garaje, sito en Cadaqués, en el bloque D-2. Tiene una superficie de 13,50 metros; y linda: al frente, calle Eugenio D'Ors; derecha, local número 10; izquierda, con portal edificio trastero; encima y fondo, apartamento número 6; y debajo, solar. Tiene una cuota del 1 por 100.

Es la finca 2.936, obrante al folio 151 del tomo 1.956.

50.ª Local número 10 destinado a garaje, sito en Cadaqués, en el bloque D-2, con una superficie de 13,50 metros cuadrados. Linda: frente, con calle Eugenio D'Ors; derecha, entrando, paso peatonal y resto finca; izquierda, local número 9; fondo y encima, apartamento número 6; y por debajo, solar. Tiene una cuota del 1 por 100.

Es la finca 2.937, obrante al folio 154 del tomo 1.956.

51.ª Apartamento-vivienda número 1, sito en Cadaqués, en el bloque C-1, que ocupa las plantas o niveles 1.º y 2.º, con una superficie de 71,32 metros cuadrados y una terraza de 19 metros. Linda: al frente, con resto finca y paso peatonal; derecha, entrando, con bloque A-3; izquierda, caja escalera y apartamento número 2; fondo, calle Eugenio D'Ors y solar; arriba, con apartamento número 3; y debajo, con solar. Tiene anexo un trastero en los sótanos de 9,20 metros. Su cuota es el 13,60 por 100.

Es la finca 2.912, obrante al folio 79 del tomo 1.956.

52.ª Apartamento-vivienda número 2, sito en Cadaqués, en el bloque C-1, que ocupa los niveles 1.º y 2.º; tiene una superficie de 71,32 metros con terraza de 19 metros, y linda: al frente, con resto finca y paso peatonal; derecha, entrando, caja escalera y apartamento número 1; izquierda, bloque D-2 y resto finca matriz; fondo, calle Eugenio D'Ors; encima, apartamento número 4; y debajo, solar. Tiene anexo un trastero en el sótano de 10,20 metros. Su cuota es el 13,60 por 100.

Es la finca 2.913, obrante al folio 82 del tomo 1.956.

53.ª Apartamento-vivienda número 3, sito en Cadaqués, en el bloque C-1, que ocupa la planta o nivel 3.º, con una superficie de 71,78 metros cuadrados y una terraza de 15 metros. Linda: al frente, con resto de finca y paso peatonal; derecha, bloque A-3; izquierda, caja escalera y apartamento número 4; fondo, solar y calle Eugenio D'Ors; arriba, apartamento número 5; y debajo, apartamento número 1. Tiene anexo un trastero en el sótano de 9,28 metros. Su cuota es el 13,10 por 100.

Es la finca 2.914, obrante al folio 85 del tomo 1.956.

54.ª Apartamento-vivienda número 4, sito en Cadaqués, en el bloque C-1, y en el nivel 3.º, con una superficie de 71,78 metros cuadrados y una terraza de 15 metros. Linda: al frente, con resto finca y paso peatonal; derecha, entrando, con caja escalera y apartamento número 3; izquierda, bloque D-2 y resto finca matriz; fondo, solar y calle Eugenio D'Ors; arriba, apartamento número 6; y abajo, apartamento número 2. Tiene anexo un trastero en el sótano de 5,75 metros. Su cuota es de 13,60 por 100.

Es la finca 2.915, obrante al folio 88 del tomo 1.956.

55.ª Apartamento-vivienda número 5, sito en Cadaqués, en el bloque C-1, que ocupa la planta 4.ª, con una superficie de 54,42 metros cuadrados y una terraza de 12 metros. Linda: al frente, con resto finca y paso peatonal; derecha, entrando, con bloque A-3; izquierda, con caja escalera y apartamento número 6; fondo y arriba, con apartamento número 7, y debajo, con apartamento número 3. Tiene anexo un trastero en el sótano de 5,75 metros. Su cuota es el 10 por 100.

Es la finca 2.916, obrante al folio 91 del tomo 1.956.

56.ª Apartamento-vivienda número 6, sito en Cadaqués, en el bloque C-1, que ocupa la planta 4.ª, con una superficie de 54,42 metros cuadrados y una terraza de 12 metros. Linda: al frente, con resto finca y paso peatonal; derecha, entrando, con caja escalera y apartamento número 5; izquierda, con bloque D-2 y resto de finca matriz; fondo y arriba, con apartamento número 8, y abajo, con apartamento número 4. Tiene anexo un trastero en el sótano de 9,28 metros cuadrados. Su cuota es el 10 por 100.

Es la finca 2.917, obrante al folio 94 del tomo 1.956.

57.ª Apartamento-vivienda número 7, sito en Cadaqués, en el bloque C-1, que ocupa las plantas niveles 4.º y 5.º, con una superficie de 75,50 metros cuadrados y una terraza de 12 metros. Linda: al frente, con resto finca y paso peatonal y apartamento número 5; derecha, en-

trando, bloque A-3; izquierda, caja escalera y apartamento número 8; fondo, calle Eugenio D'Ors; arriba, tejado, y debajo, apartamentos números 5 y 3. Tiene anexo un trastero en el sótano de 10 metros. Su cuota es el 13,30 por 100.

Es la finca 2.918, obrante al folio 97 del tomo 1.956.

58.<sup>a</sup> Apartamento-vivienda número 8, sito en Cadaqués, en el bloque C-1, que ocupa las plantas o niveles 4.º y 5.º, con una superficie de 70,50 metros cuadrados y una terraza de 17 metros. Linda: al frente, con apartamento número 6, resto finca y paso peatonal; derecha entrando, caja escalera y apartamento número 7; izquierda, bloque D-2 y resto finca matriz; arriba, tejado, y debajo, apartamentos números 4 y 6. Tiene anexo un trastero en el sótano de 9,20 metros. Su cuota es el 13,30 por 100.

Es la finca 2.919, obrante al folio 100 del tomo 1.956.

59.<sup>a</sup> Apartamento número 1, destinado a vivienda, sito en Cadaqués, en el bloque B-2, que ocupa los niveles 1.º y 2.º, con una superficie de 71,32 metros y una terraza de 19 metros. Linda: al frente, con parcela J o parking subterráneo y paso peatonal; derecha entrando, con vía común; izquierda, con caja escalera; izquierda, resto finca o bloque A-3; fondo, resto solar; encima, apartamento número 3, y abajo, solar. Tiene la cuota del 13,65 por 100.

Es la finca 2.900, obrante al folio 43 del tomo 1.956.

60.<sup>a</sup> Apartamento-vivienda número 2, sito en Cadaqués, en el bloque B-2, que ocupa los niveles 1.º y 2.º, con una superficie de 71,32 metros y una terraza de 19 metros. Linda: al frente, con parcela J o parking subterráneo y paso peatonal; derecha, caja escalera; izquierda, resto finca o bloque A-3; fondo, resto solar; encima, apartamento número 4, y abajo, solar. Tiene la cuota del 10,66 por 100.

Es la finca 2.901, obrante al folio 46 del tomo 1.956.

61.<sup>a</sup> Apartamento-vivienda número 3, sito en Cadaqués, en la planta 3.<sup>a</sup> del bloque B-2, que ocupa una superficie de 70,79 metros cuadrados, con una terraza de 15 metros. Linda: al frente, con parcela J o parking subterráneo y paso peatonal; derecha, con vial común; izquierda, con caja escalera; fondo, con resto de solar; encima, con apartamento número 5, y debajo, con apartamento número 1.

Es la finca 2.902, obrante al folio 49 del tomo 1.956.

62.<sup>a</sup> Apartamento-vivienda número 4, sito en Cadaqués, en el bloque B-2, al nivel 3.º. Tiene una superficie de 70,69 metros cuadrados, con una terraza de 15 metros cuadrados. Linda: al frente, con parcela J y paso peatonal; derecha, con caja escalera; izquierda, con bloque A-3; fondo, con resto solar; encima, con apartamento número 6, y debajo, con apartamento número 2.

Es la finca 2.903, obrante al folio 52 del tomo 1.956.

63.<sup>a</sup> Apartamento-vivienda número 5, sito en Cadaqués, en el bloque B-2, que ocupa el nivel 4.º, con una superficie de 57,75 metros cuadrados y una terraza de 12 metros. Linda: al frente, con parcela J y paso peatonal; derecha, con vial común; izquierda, con caja escalera; arriba, con apartamento número 7; debajo, con apartamento número 3, y fondo, con dicho solar. Tiene una cuota del 10,75 por 100.

Es la finca 2.904, obrante al folio 55 del tomo 1.956.

64.<sup>a</sup> Apartamento-vivienda número 6, sito en Cadaqués, en el bloque B-2, que ocupa la planta 4.<sup>a</sup>, con una superficie de 57,75 metros y una terraza de 12 metros. Linda: al frente, con parcela J y paso peatonal; por la derecha, con caja escalera; por la izquierda, con bloque A-3 y resto parcela; por el fondo, con el solar del resto de finca; por encima, con el apartamento número 6, y por de-

bajo, con el apartamento número 4. Tiene una cuota del 10,75 por 100.

Es la finca 2.905, obrante al folio 58 del tomo 1.956.

65.<sup>a</sup> Local número 11, destinado a garaje, sito en Cadaqués, en el bloque B-2, con una superficie de 13,50 metros. Linda: al frente, con la calle Eugenio D'Ors; por la derecha entrando, con apartamento número 12; por la izquierda, con entrada inmueble; por el fondo y por arriba, con apartamento número 8, y por abajo, con solar. Tiene una cuota del 1 por 100.

Es la finca 2.910, obrante al folio 73 del tomo 1.956.

66.<sup>a</sup> Local número 12, destinado a garaje, sito en Cadaqués, en el bloque B-2, con una superficie de 13,50 metros. Linda: al frente, con la calle Eugenio D'Ors; derecha entrando, con parcela C; izquierda, con local número 11; fondo y encima, con apartamento número 8, y debajo, con solar. Tiene una cuota del 1 por 100.

Es la finca 2.911, obrante al folio 76 del tomo 1.956.

67.<sup>a</sup> Finca en la que anteriormente existían una casa-corril y patio, con pieza de tierra, sito en Cadaqués, que después de las segregaciones practicadas ha quedado reducida a una extensión total de 7.947,53 metros cuadrados. Lindante: al frente, Este, con playa Llana, Teodoro Muller y Juan Llorens; Oeste, con riera de Palau; Norte, calle Eugenio D'Ors, y Sur, riera de Palau.

Es la finca 200 del Registro de Figueras, obrante al folio 195 del tomo 1.767.

68.<sup>a</sup> Urbana: Parcela J. Parcela de terreno destinada a la edificación, sito en Cadaqués, de una extensión superficial de 1.030 metros 5 decímetros cuadrados, en la que se halla construido un aparcamiento destinado a vehículos automóviles que ocupa su subsuelo y que se extiende a una sola planta. Linda: al Norte, con parcela I y resto de finca; al Sur, con resto de finca, y al Este y al Oeste, también con resto de finca matriz.

Es la finca 2.851 del Registro, cuya inscripción obra al folio 146 del tomo 1.940.

69.<sup>a</sup> Participación indivisa del 91,336 por 100 de la siguiente finca: Urbana, parcela E. Parcela de terreno destinada a la edificación, sito en Cadaqués, de extensión superficial 1.030 metros 5 decímetros cuadrados, en la que se halla construido un aparcamiento destinado a vehículos automóviles que ocupa el subsuelo de la parcela y se extiende a una sola planta. Linda: al Norte, con parcelas A, B, C y D, y Sur, Este y Oeste, con resto de finca.

Es la finca 2.846, obrante al folio 127 del tomo 1.940.

70.<sup>a</sup> Pieza de tierra matorral, situada en el término municipal de Cadaqués y territorio San Pio V, de superficie en realidad 1 hectárea, 3 áreas y 47 centímetros cuadrados, con treinta y seis decímetros cuadrados. Linda: al Este, con la riera de San Pio V en parte y en parte con Estiliano Sala; al Sur, con Estiliano Sala; al Oeste, con Emilia Tremols y Josefina Rahola, y al Norte, con Antonio Piferrer en parte y en parte con camino particular de 6 metros de anchura y 10 de longitud, a partir del ángulo de confluencia de los linderos Norte y Oeste de esta finca y de la colindante de Antonio Piferrer.

Es la finca 868, obrante al folio 157 del tomo 1.733.

Valoradas en forma global en la cantidad de ochenta y seis millones setecientas cincuenta mil pesetas.

Barcelona, 30 de octubre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, José Luis Infante Merlo.—13.995-C.

\*

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 170 de 1971, penden autos sobre procedimiento judicial

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre; representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio Rubio Martínez y doña Bernarda Rodríguez, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salóñ Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.<sup>a</sup> de esta capital, se ha señalado el día 10 del próximo mes de enero, a las once, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Que, como ha quedado dicho, la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.<sup>a</sup> Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.<sup>a</sup> Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

«Número 29.—Vivienda radicada en la planta baja, puerta 2.<sup>a</sup> de la escalera 109, del bloque señalado con la denominación J-3 de la manzana V, actualmente calle Rasos de Peguera, del polígono de Font Magués, barriada de San Andrés de Palomar, de Barcelona, de superficie 51,72 metros cuadrados; y linda: al frente, tomando como tal el del inmueble, con un paraje sin nombre; a la derecha, entrando, con vivienda de la escalera número 11 del mismo bloque; por la izquierda, con rellano de la escalera y puerta primera de la misma planta, y al fondo, con zona jardín.» Inscrita a nombre de la Sociedad "Urbanización Torre Baró, S. A." en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 1.154, libro 826, de San Andrés, folio 106, finca número 49.619, inscripción primera.

Título: Pertenece la descrita finca o departamento a la parte hipotecante por título de compra a la Sociedad "Urbanización Torre Baró, S. A.", en régimen de propiedad horizontal, mediante escritura autorizada por el Notario, el día 27 de junio de 1969, y tasada en 462.000 pesetas a efectos de subasta.

Dado en Barcelona a 5 de noviembre de 1976.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario.—8.507-E.

\*

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

número 351 de 1976 (Sección N), promovidos por Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu y Furest contra «Inversiones Barcelonenses Inmobiliarias, S. A.», en reclamación de 544.306,34 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandante, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate seiscientos mil pesetas, la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 22 de diciembre próximo, a las once horas.

#### Finca objeto de subasta

Piso ático, puerta segunda, con duplex en la planta superior o sobreatico de la casa números 24 y 26 de la calle de San Andrés, de esta ciudad; ocupa una superficie edificada de 124,89 metros cuadrados, y linda: Por el frente, en la planta ático, con la caja de la escalera y rellano de entrada al piso, caja de ascensor, patio de luces y con el duplex de la vivienda sobreatico y con planta sobreatico, con caja escalera y ascensor, patio de luces, y con el piso sobreatico, puerta única; por la derecha, entrando, con la finca propiedad de don Ramón Trias; por la izquierda, en la planta ático, con patio de luces y con la finca propiedad de «Tenisa, S. A.», y en la planta sobreatico, con patio de luces y con el piso sobreatico; por el fondo, mediante terraza y en su proyección vertical con la citada calle de San Andrés, y por debajo, con el piso quinto, puertas primera y tercera; y por encima, con el piso sobreatico y en parte con la cubierta total casa.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2, tomo 1.787, libro 28, sección segunda, folio 157, finca número 2.082, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 5 de noviembre de 1976.—El Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—8.610-E.

#### LA CORUÑA

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña tramita, con el número 502 de 1976, expediente sobre de-

claración de fallecimiento de don Vicente Varela Cal, hijo de Vicente e Isolina, nacido en La Coaña el 3 de diciembre de 1923, domiciliado en esta ciudad, de donde se ausentó para América el 10 de febrero de 1955, y cuyo paradero se desconoce.

La Coruña, 4 de octubre de 1976.—El Juez.—El Secretario.—12.859-C.  
y 2.ª 22-11-1976

#### MADRID

En su virtud de lo acordado en los autos que sobre juicio ejecutivo número 653/75 se siguen en este Juzgado a instancias de don José Calviño Mosquera, representado por el Procurador señor Gayoso Rey, contra don Francisco y don José Luis Fernández Monís, mayores de edad, casados, industriales y vecinos de esta capital, con domicilios en calle Pez Austral, número 5, y calle Orense, número 29, respectivamente; por providencia de esta fecha, dictada en dichos autos por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, y en cuyos autos se reclaman las cantidades de 100.000 pesetas de principal y 40.000 pesetas más presupuestas para intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los siguientes bienes embargados a los demandados:

Los derechos de nuda propiedad que corresponden a los demandados don Francisco y don José Luis Fernández Monís, en los terrenos y naveas sitos en el camino de Barajas a Madrid, y cuya descripción es la siguiente: Finca número 9.181, inscrita en el libro 118, al folio 201, en Barajas, al sitio de los Corralesjos. Valorados en la cantidad de 1.860,00 pesetas.

Se hace constar que por la parte actora se adjuntó y aparece unida a los autos certificación del Registro de la Propiedad número 11 de esta capital, donde se refleja que la mitad de la finca expresada, embargada a los demandados, cuyos derechos de nuda propiedad corresponden a dichos demandados y se sacan a pública subasta, está inscrita a nombre del padre de los mismos, don Luis Fernández Publillon, casado con doña Emilia Monís Díaz, habiéndose adjuntado también y aparece unida a las actuaciones, por dicha parte actora, fotocopia del cuaderno particional del fallecido, señor Fernández Publillon, donde aparece en las hijuelas correspondientes a los demandados, que a los mismos corresponde una octava parte indivisa a cada uno de la finca que se hace mención, la que no está inscrita a nombre de los expresados demandados, no habiéndose podido anotar en el Registro de la Propiedad el embargo de los derechos de nuda propiedad que se subastan.

Se señala para la celebración de dicha subasta el próximo día 17 de diciembre, a las once de sus horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el calle de María de Molina, número 42, 7.ª planta (Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.395.000 pesetas, una vez descontado el 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad aportada a las actuaciones por la representación de la parte

actora, así como la fotocopia del cuaderno particional anteriormente expresados, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, debiendo conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y haciéndose las demás advertencias y prevenciones legales.

Dado en Madrid a 14 de octubre de 1976.—El Juez.—El Secretario.—4.764-3.

\*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en resolución dictada en procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 403/76, a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra Mario Goicoechea Rodríguez Llano y doña Teresa de la Quadra Salcedo Miranda, en reclamación de un crédito hipotecario, acordó sacar a subasta la siguiente finca:

«Parcela denominada letra B, resultante de división de otra mayor, situada en la urbanización Casa Blanca, término de Marbella que linda; al Norte, en línea de 20,04 metros, con la parcela C, resultante de la división indicada; al Sur, en línea de 21,20 metros, con la calle B de la urbanización Casa Blanca; Este, en línea de 31 metros, con la parcela número 18 de dicha urbanización, y al Oeste, en otra de 31 metros, con el chalé construido en la parcela A, resultante así también de la división meritada. Las líneas descritas encierran dentro de su perímetro una superficie de 660,63 metros cuadrados. Sobre la parcela descrita se halla edificado un chalé de una sola planta, distribuida en salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina «office» y otro dormitorio y cuarto de aseo con servicio; comprende una superficie cubierta de 128,42 metros cuadrados y tiene un porche de 5,84 metros. El resto de la superficie se destina a jardín y sus linderos son los mismos del solar sobre el que se alza.»

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella.

Su valor, 6.000.000 de pesetas.

Dicha finca se saca a subasta por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 del precio fijado anteriormente, celebrándose el remate el día 7 de enero próximo, a las once horas, en la Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, 1, previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran el mismo; que las certificaciones del Registro y los autos se encuentran de manifiesto para su examen en la Secretaría del Juzgado, aceptándose por los licitadores la titulación de la finca; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid a 20 de octubre de 1976.—El Juez.—El Secretario.—13.474-C.

\*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 143 de 1974 T, se siguen autos

de juicio ejecutivo a instancia de «Poclain Hispana, S. A.», domiciliada en Madrid, representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra «Torque, Sociedad Limitada», domiciliada en Madrid, sobre reclamación de 1.189.087 pesetas de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 10 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, 42, piso 4.º, derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, valor de la tasación.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al 10 por 100 del expresado tipo, o sea, la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que la máquina excavadora marca «Poclain» que se subasta está depositada en poder de don Angel Mateo Gerez, vecino de Madrid, Ramírez de Arellano, 26, particular, y Fernández de Caro, número 9, lugar de trabajo.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Una máquina excavadora marca «Poclain» modelo M-912 de base, chasis número 20, motor Deutz modelo F-5L-912, número 5136800, de erugas de 20, motores hidráulicos de rotación Standard 1.750, traslación de fuerza 2.000, pluma de 5,15 metros, con gato C-1000, balancín 2,5 metros, bivalva y cuchara.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 23 de octubre de 1976.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—13.889-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos 404/71, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre y representación de «Metalúrgica de Santa Ana, S. A.», contra doña Milagros Medina Rioja, asistida de su esposo, don Ramón Frias Losada, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Lote 1.º Tercera parte indivisa de una tierra, al sitio del Espartal, dedicada a monte y leñas bajas, con una extensión superficial toda la finca de dieciséis hectáreas, cuarenta y seis áreas y una centiárea; linda: Este, José Medina y en parte con parcela de igual procedencia que la presente; Sur, Crescencio Campos Gormaz, Loreto Campos Liétor y herederos de Emitia del Río; Oeste, otras parcelas de donde la presente que, respectivamente, adquieren Josefa, Luisa y José Medina; Sebastián Vivar, parcela de donde la presente que adquieren Milagros y Josefa Medina y Trinidad Nuño y en parte, con los herederos de Enrique Clemente, libro 55, folio 14 vuelto, finca número 5.405, inscripción 4.ª

Lote 2.º Casa-cortijo al sitio del Espartal, compuesta de descubiertos de entrada y en ellos una cuadra; todo ello ocupa una superficie de trescientos veintitrés metros cuadrados; linda: por la derecha, entrando, Norte, cortijo de Luisa Medina y terreno montuoso de la finca Espartal; espalda, casa-cortijo de Luisa Medina, y

por la izquierda y frente, en parte con el cortijo de Luisa Medina. Libro 55, folio 44, finca número 5.420, inscripción 1.ª Dicha casa se encuentra derruida.

Lote 3.º Tierra, al sitio del Espartal, de caber una hectárea, veintiocho áreas y ochenta centiáreas; linda: al Este, Josefa Medina, Sur y Oeste, terreno montuoso del Espartal, y Norte, Gabriela Cavas Medina. Libro 55, folio 46, finca número 5.421, inscripción 1.ª

Las tres fincas anteriormente descritas se hallan en término de Castellar de Santiago, e inscritas en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado el día veintiocho de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de ciento treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas para el lote 1.º; mil doscientas setenta y cinco pesetas para el lote 2.º, y veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas para el lote 3.º, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de cada tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez.—El Secretario.—5.005-3.

#### SANTIAGO

Don Paulino Vega Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número dos de Santiago,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 166 de 1975, se sigue expediente sobre suspensión de pagos de la Entidad «Compañía Mercantil Iria, S. A.», con domicilio social en Iria, Padrón, de este partido, representada por el Procurador don Francisco Chenlo Castaño y dirigida por el letrado don José Domínguez Noya, y en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada en el expresado expediente, por medio del presente se hace público que por auto de veintiséis de febrero último ha sido dicha Entidad declarada en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, ordenándose convocar a Junta a los acreedores de la expresada Entidad suspensa, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día veintidós de diciembre próximo, previniéndose a los acreedores de aquella que podrán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría, a su disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922. Lo que se

publica para que sirva de general conocimiento a los acreedores y a las personas a las que pueda interesar.

Santiago, diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez.—El Secretario.—13.907-C.

#### SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de esta capital,

Hace público: Que en dicho Juzgado, y bajo el número 491 de 1976-S, se tramita juicio universal de quiebra de la Entidad «Industria de Productos Manufacturados, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta capital (calle Cuna, número 41, 1.º A) y con talleres y oficinas en la localidad de Tocina (Sevilla), calle Pedro Gutiérrez Chia, número 2, dedicada a la fabricación de géneros de punto, representada por el Procurador don Julio Panque Guerrero, cuya declaración del mencionado estado legal fue decretada por auto de 5 de junio del corriente año, adoptándose los demás acuerdos procedentes, habiéndose acordado por providencia de esta fecha convocar a los acreedores de aquella Entidad a la celebración de primera Junta general para el nombramiento de síndicos, cuyo acto tendrá lugar bajo la presidencia del Comisario don Rafael García de la Borbolla y Sanjuán, domiciliado en esta capital, en calle Luchana, número 14, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de diciembre próximo, a las dieciséis horas.

Dado en Sevilla a dos de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, Manuel Domínguez Moreno.—4.987-3.

#### VALENCIA

Ilustrísimo señor don Miguel Pastor López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Valencia,

Por el presente edicto hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente número 826 de 1976, sobre declaración de fallecimiento de don Domingo Gisbert Martínez, nacido el 15 de diciembre de 1912 en Valencia, hijo de Juan y María, casado, cuyo último domicilio lo fue en dicha capital, calle de Denia, 53, quien en 7 de enero de 1939 marchó a Francia, y desde diciembre de 1940 no se han tenido noticias del mismo.

En consecuencia, se llama a cuantas personas puedan aportar datos sobre el paradero del señor Gisbert Martínez, quienes lo comunicarán al aludido Juzgado, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Valencia a 8 de octubre de 1976.—El Juez, Miguel Pastor.—El Secretario, José María Rosa Alcón.—8.190-E.  
1.º 22-11-1976

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 854 de 1975, autos de juicio judicial sumario a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador señor Higuera García, contra doña María Luisa Ramírez Delgado Cifre y otro, en reclamación de 988.761,25 pesetas, imperte de principal, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 17 de diciembre, a

las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 de lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

3.<sup>a</sup> Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. «Tierra huerta en término de Villanueva de Castellón, partida Huertos de Levante, de tres hanegadas y media, igual a veintinueve áreas siete centiáreas; lindante: por Este y Sur, tierras de los herederos de José Alegre; Oeste, herederos de Vicente Guzmán; y Norte, otras de Pascual Riberos.» Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alberique al tomo 392, libro 80 de Villanueva de Castellón, folio 236, finca 3.127, inscripción tercera. Valorada en 124.000 pesetas.

2. «Una hanegada ciento cuarenta y cuatro brazas, igual a catorce áreas veintidós centiáreas, de tierra huerta en término de Villanueva de Castellón, partida de Almena o Almenara; lindante: por Norte y Oeste, tierras de José Franco Liñana. Sur, el mismo Franco Liñana, y Este, las de Joaquín Martínez.» Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alberique, tomo 82, libro 19 de Villanueva de Castellón, folio 36, finca 3.126, inscripción tercera. Valorada en 50.700 pesetas.

3. «Tierra secano, hoy con naranjos, en término de Benegida, partida de la Venta de Carbonell, de caber seis hanegadas veinte brazas, igual a cuarenta áreas sesenta y nueve centiáreas; lindante: Norte, tierras de María Miguel; Sur, de Manuel Requena; Este, huerto de José Romero; y Oeste, tierras de Emilio Ramón Carbonell.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique, tomo 259, libro 10 de Benegida, folio 158, finca 430, inscripción quinta. Valorada en 210.400 pesetas.

4. «Tierra huerta, hoy con naranjos, en término de Villanueva de Castellón, partida de Pajarilla, de tres hanegadas sesenta y cuatro brazas, igual a veintisiete áreas cincuenta y nueve centiáreas; lindante: Norte, tierras de Concepción Soro; Sur, las de Encarnación Bo Uberos; Este, de herederos de Domingo Franco y José Pérez; y Oeste, con el brazal de la partida.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique al tomo 392, libro 80 de Villanueva de Castellón, folio 239, finca 3.112, inscripción quinta. Valorada en 141.100 pesetas.

5. «Tierra de naturaleza secano, con naranjos y riego de la denominada noria de Escalona, con derecho a la mitad de una casita emplazada en la finca. Radicado todo en término de Villanueva de Castellón, partida de la Montaña o Mineta; de caber siete hanegadas ciento cuarenta y seis brazas, igual a sesenta y cuatro áreas veintinueve centiáreas; lindante: Norte, herederos de José Alegre; Sur, de José Grau, regadera en medio; Este, camino de la Venta o Mineta; y Oeste, tierras de Benito Martínez, regadera en medio.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique, tomo 272, libro 53 de Villanueva de Castellón, folio 167, finca 3.131, inscripción quinta. Valorada en 286.200 pesetas.

6. «Tierra arrozal en término de Villanueva de Castellón, partida del Pla, de caber tres hanegadas setenta y siete brazas, igual a veintisiete áreas ochenta y nueve centiáreas; lindante: Norte, finca de Encarnación Bo; sur, tierras de Concepción Galdós; Este, de Pascual Estori, senda y regadera en medio, y Oeste, tierras de Pascual Serra, regadera en medio.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique al tomo 397, libro 81 de Villanueva de Castellón, folio 181, finca 3.133, inscripción quinta. Valorada en 97.600 pesetas.

7. «Tierra arrozal plantada de naranjos, de caber tres hanegadas doce brazas, igual a veinticinco áreas cuarenta y siete centiáreas, en término de Villanueva de Castellón, partida de Argoleches, que linda: por Norte, tierras de Valeriano Seguradigo Soro; Sur, de Joaquina Taengua; Este, de Rosario Ibáñez, regadera en medio, y Oeste, herederos de Benito Martínez.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique al tomo 82, libro 19 de Villanueva de Castellón, folio 31, finca 3.121, inscripción quinta. Valorada en 132.700 pesetas.

8. «Dos hanegadas cien brazas, igual a veinte áreas setenta y siete centiáreas, de tierra huerta, antes plantada de naranjos, que riega con aguas elevadas de la acequia de Escalona. Radica en término de Villanueva de Castellón, partida del Pla o les Covetes; lindante: por Norte, tierras de esta herencia; Sur, otras de esta herencia; Este, con el camino y brazas de la partida, y Oeste, herederos de Pedro Caldes.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique al tomo 137, libro 28 de Villanueva de Castellón, folio 202, finca 4.376, inscripción quinta. Valorada en 74.700 pesetas.

9. «Campo de tierra con naranjos de dos hanegadas y cien brazas, igual a veinte áreas setenta y siete centiáreas, en término de Villanueva de Castellón, partida del Pla o Covetes, que riega con agua de Escalona, elevada por medio del brazal nuevo del Castellat; lindante: por Norte, tierras de Adelina Bo y otras de esta herencia; Sur, las de José Alapont; Este, Encarnación Bo, brazal en medio, y camino de la partida, y Oeste, herederos de Pedro Caldes.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique al tomo 137, libro 28 de Villanueva de Castellón, folio 203, finca 4.377, inscripción quinta. Valorada en 89.000 pesetas.

Dado en Valencia a 25 de octubre de 1976.—El Juez, Arturo Gimeno.—El Secretario.—8.193-E.

## JUZGADOS COMARCALES

### OCAÑA

Por el presente se cita al denunciado Aquel Salah, súbdito marroquí, nacido en Casablanca (Marruecos) en el año 1938, según pasaporte número 196-65, y con residencia en Aubergenville (Francia), calle 11 rue des Sources, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día veintidós de diciembre próximo, y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña, sito en plaza Mayor, número 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas, que se tramita en este Juzgado con el número 202/76, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y a virtud de las diligencias previas incoadas en el Juzgado Instrucción de este partido con el número 288/76, previéndole que deberá asistir con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no comparece ni alega causa justa para dejar de hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado y su publicación en

el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a seis de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario.—Visto bueno: El Juez comarcal.—8.626-E.

Por la presente se cita al perjudicado, Mohamed Mouloud Ben Amekran, de cuarenta y tres años de edad, casado, obrero, natural de Rif (Marruecos) y con residencia en Bruselas (Bélgica), calle Chee de Mons, 1.261, y al denunciado, José Mora Climaret, de cuarenta y nueve años de edad, casado, obrero, natural de Brenes (Sevilla) y con residencia en Dreux (Francia), calle Les Chamards Tour A/3, número 10, y ambos en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que, el día veintidós de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña, sito en Plaza Mayor, número 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 206/76, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor y a virtud de las diligencias previas incoadas en el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 217/76; previéndoles que deberán asistir con los medios de prueba que tengan o de que intenten valerse, y que si no comparecen, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dichos perjudicado y denunciado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de S. S., que firmo en Ocaña a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez comarcal.—8.625-E.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se gánde a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

### Juzgados civiles

LOPEZ MERINO, Ramón; de treinta y seis años, hijo de Ramón y de Angeles, soltero, natural y vecino de Madrid, calle Vergara, 3, agente comercial; procesado en sumario número 104 de 1973 por falsedad y estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Madrid.—(2.904.)

MOLINA RAMOS, Serafín; con documento nacional de identidad número 27.697.610, nacido en Sevilla el 18 de marzo de 1938, hijo de Serafín y de Consuelo, soltero, mecánico-asesorador, domiciliado en Sevilla, calle Alcalá Viveros Barba, s/n., actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 17 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra.—(2.902.)

CORTES GARCIA, Pedro; nacido en Albacete el 4 de abril de 1949, hijo de Juan Ramón y de María, casado, bracero, y su esposa,

MORENO RODRIGUEZ, María de los Angeles; nacida en Albacete el 4 de junio de 1953, hija de Andrés y de Teresa, sus labores, domiciliados ambos en Albacete, barrio de la Estrella, calle San Ignacio, 6; procesados en sumario número 9 de 1976 por hurto; comparecerán en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Albacete.—(2.889.)